

REUNIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL
QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE
AYAPANGO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL
EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. ... agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y el Deporte; asimismo, agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación que atienden estos trabajos y del público que nos distingue con su presencia.

Para estar en aptitud de iniciar la reunión y realizar válidamente los trabajos de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y del Deporte, pido a la Secretaría pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum; no sin antes agradecer al Presidente de la misma, de la Comisión Legislativa de la Juventud y Deporte, que para estos efectos fungirá como Secretario de la Sesión de Comisiones Unidas.

Muchas gracias diputado Anthony Domínguez Vargas.

Adelante por favor.

SECRETARIO DIP. ANTHONY DOMÍNGUEZ VARGAS. La Secretaría en acatamiento de la petición de la Presidencia pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. ANTHONY DOMÍNGUEZ VARGAS. Señor Presidente, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, siendo procedente la apertura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se declara la existencia del quórum y se abre la Sesión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y el Deporte, siendo las once horas del día lunes veinticinco de julio del año dos mil dieciséis.

En atención a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. M. ANTHONY DOMÍNGUEZ VARGAS. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y el Deporte, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal; en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. M. ANTHONY DOMÍNGUEZ VARGAS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En atención al punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite informar que de conformidad con lo establecido en los artículos 51, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y el Deporte para su estudio y dictamen, iniciativa de decreto, por el que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, con el propósito de facilitar los trabajos de estudio de la iniciativa, fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto, que se servirá leer la Secretaría.

SECRETARIO DIP. ANTHONY DOMÍNGUEZ VARGAS. Honorable...

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón Secretario, por favor diputado Ignacio Beltrán.

DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias señor Presidente, por razones de economía procesar me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen, para que únicamente sea leída por parte introductoria los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado, quienes estén por la afirmativa la propuesta del diputado, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

Ha sido aprobada por unanimidad la propuesta del diputado, adelante por favor señor Secretario.

SECRETARIO DIP. ANTHONY DOMÍNGUEZ VARGAS. Claro que sí.

Honorable Asamblea.

La Presidencia de la “LIX” Legislatura ejerciendo las atribuciones que le corresponden, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango” presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Una vez que fue agotado el estudio minucioso de la Iniciativa y discutido ampliamente por la Comisión Legislativa, nos permitimos con sustento en lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13 fracción XXVIII, 70, 73, 78, 79 y 80 y demás aplicables del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El Titular del Ejecutivo Estatal en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77, fracción V de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presento la iniciativa de Ley a la aprobación de la “LIX” Legislatura, destacamos que la iniciativa propone la expedición de una Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango”, que tendrá por objeto promover la defensa y protección de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los jóvenes de esa municipalidad.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la Iniciativa de ley de decreto, por el que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango”.

SEGUNDO. Se adjuntan el proyecto de decreto correspondiente, para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dieciséis días del mes de julio del presente año del 2016.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DIPUTADO RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL
PRESIDENTE

SECRETARIO	SECRETARIO
DIP. JUANA BONILLA JAIME	DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS
DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ
DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA	DIP. TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ
DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ	DIP. EDAGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA
DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA	DIP. JORGE OMAR VELAZQUEZ RUIZ
DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO	DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO

COMISIÓN LEGISLATIVA DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE
DIPUTADO MANUEL ANTHONY DOMÍNGUEZ VARGAS
PRESIDENTE

SECRETARIO	PROSECRETARIO
DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ	DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA
DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO	DIP. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA
DIP. CAROLINA BERENICE GUEVARA MAUPOME	DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO
DIP. RUBÉN HERNÁNDEZ MAGAÑA	DIP. YOMALI MONDRAGÓN ARREDONDO

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. En términos de lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría dará cuenta de los antecedentes de la iniciativa, por favor señor Secretario.

SECRETARIO DIP. ANTHONY DOMÍNGUEZ VARGAS. La Iniciativa de Decreto fue presentada a la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en observancia del procedimientos legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Ruego a la Secretaría integrar la lista de oradores.

SECRETARIO DIP. ANTHONY DOMÍNGUEZ VARGAS. La lista de participación queda del siguiente orden: primero diputada María Fernanda Rivera Sánchez, segundo diputado David Cheja Alfaro, tercero diputado Mario Salcedo González, cuarta diputada María Mercedes Colín Guadarrama, quinto diputado José Antonio López Lozano y sexto diputado Anthony Domínguez Vargas.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Fernanda Rivera Sánchez.

SECRETARIO DIP. ANTHONY DOMÍNGUEZ VARGAS. ...perdón una disculpa, agregamos también al diputado Aquiles Cortés López.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Secretario.

Adelante por favor diputada, si es tan amable.

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias, Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, queremos reconocer esta iniciativa como un esfuerzo importante de señalar la relevancia que tiene la materia de juventud en las administraciones municipales, no obstante, creemos importante que la administración municipal, desde el principio debe de reconocer como una política integral la visión de transversalidad que implica a los jóvenes, con un instituto de esta naturaleza, es un paso significativo, pero es importante que este instituto en dado caso cumpla con esa función de incentivar esta visión de transversalidad en todas las áreas municipales, porque los jóvenes tienen que ver en temas de educación, tienen que ver en temas de desarrollo social, tienen que ver en temas de salud, en temas de equidad, en temas de violencia, de prevención, etcétera, en temas de seguridad, indudablemente, entonces creemos que es importante que esta visión de los jóvenes como política pública sea con esa visión transversal.

Creemos que el Instituto Estatal también debería de tener y cumplir estas funciones, aunque por ley las tiene, creemos que es importante que desde la instancia estatal permee esta visión de consejero, de asesoría, de impulsor de estas políticas públicas, y creemos que es un paso importante el que se puede dar con la creación de estos institutos como órganos descentralizados.

También resaltar en esta iniciativa, la creación de un patronato como asociación civil, creemos que es importante también que estas figuras tengan y cumplan esta función de proveer de recursos, porque finalmente, si no se tiene presupuesto, si no se tienen recursos aunque se señale que hay un 2% como asignación presupuestal, si creemos que esta figura del patronato pudiera incentivar el logro de los objetivos, pero es importante no perder de vista que se van a manejar recursos, que debe de haber transparencia en estos recursos, en esta conformación del patronato, en la rendición de cuentas, y que finalmente, para el cumplimiento tan ambicioso de estos objetivos, que se están planteando en el instituto, el patronato pudiera ser coadyuvante siempre y cuando tenga claramente identificado sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas y que la conformación del mismo posea realmente en plural en donde la participación de los jóvenes esté ahí presente, donde la sociedad civil, los organismos empresariales, etcétera, pudieran dar también su opinión y su participación.

Creemos que es importante resaltar estos puntos y recalcar esta visión de Acción Nacional de transversalidad de la política pública de juventud.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro.

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Gracias señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, en el Estado de México ha ido en aumento, no por nada somos la entidad más poblada de este país, y la que cuenta con5 mayor número de población joven, con más de ocho millones, incluso, por encima de la Ciudad de México, según datos proporcionados por el INEGI.

El gobierno estatal a través de la Ley de la Juventud, ha establecido como estrategias y líneas de acción el impulso a la participación de los jóvenes en la vida política, económica y social de la entidad, la generación de espacios en la cultura y las artes, el apoyo y la oferta educativa, al mercado de trabajo y la capacitación para el empleo. No obstante, esto no será posible en el corto y mediano plazo, si no se instituyen a la brevedad y en su totalidad, los Institutos Municipales de los Jóvenes, esto obviamente en los 125 municipios de nuestro Estado.

Salta ahí un comentario muy importante, que hizo el Presidente de la Comisión Legislativa de Juventud y Deporte, el diputado Anthony Domínguez, el cual nos comentaba en la sesión previa a esta, el tema de que únicamente existen quince institutos, tentativamente daba este dato. Quince institutos únicamente, de los 125 municipios de nuestro Estado. Yo me sumaría, al exhorto que hizo la diputada Mercedes Colín Guadarrama para que se envíe a los 125 alcaldes de nuestra entidad, a los que les haga falta este instituto, y hagan propia esta Ley, que fue publicada en el 2010.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, estamos convencidos, de que es dicha instancia el primer vínculo, o al menos el más cercano, a los jóvenes, no es solo exhortar a la instauración de estos, si no que realmente sean estos, los medios a través de los cuales los jóvenes sean beneficiados con los apoyos y oportunidades que por Ley les corresponden.

Sin distinciones, sin filiación partidista, sin interés alguno, más que el del crecimiento y el desarrollo integral y con equidad de nuestra juventud mexicana.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Salcedo González.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muy buenos días, señores Presidentes de las Comisiones, diputadas y diputados, compañeros nuestros.

Quiero comentarles que en el Partido Encuentro Social, vemos con, recibimos con beneplácito esta iniciativa de Ley de la formación del Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango.

Por varios motivos, principalmente como habían comentado algunos de mis compañeros, anteriormente la gran cantidad, el porcentaje que tenemos de jóvenes en la actualidad, pero, este 2%, en este rubro que están tocando, sobre la asignación a este Instituto del presupuesto municipal, realmente yo considero que para iniciar es favorable, por qué tenemos que invertir en la prevención, en los jóvenes, en los niños.

Si no tenemos prevención, esto no va funcionar, porque, esto va prevenir adicciones siempre y cuando se lleve a cabo bien el manejo de los recursos. Va fomentar las artes, la cultura, el deporte, fomentará la convivencia social sana, que es algo importantísimo, que lejos que siempre nos quejamos de los jóvenes, que son los ninis, pero obviamente si empezamos a trabajar en este tema vamos a lograr que esa mentalidad se cambie. A través precisamente, de la prevención y desde luego es incentivar los valores. Quiero comentarles que cuentan con todo nuestro respaldo Presidentes, con el mayor agrado, el Grupo Parlamentario Encuentro Social, votará a favor de esta iniciativa y obviamente nos sumamos al exhorto, al comentario que hizo la diputada Mercedes Colín Guadarrama, de fomentar y exhortar a los otros municipios para que empiecen a darle la formación adecuada para formar sus Institutos Municipales de la Juventud.

Por mi parte esto es todo y muchas gracias, buen día.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada María Mercedes Colín Guadarrama.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias, muy días a todos y a todas ustedes, con su venia señor Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Comisión de la Juventud y el Deporte, compañeras y compañeros diputados.

De acuerdo con las disposiciones del Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica, una de las principales estrategias para llevar a cabo el fortalecimiento de la protección de los derechos de los jóvenes, entre otras muchas es aumentando su posibilidad de autorrealización e inclusión social, ello significa, que en este momento aquella población de entre 15 y 24 años de edad está representada por un total del 18% en el mundo y que por lo tanto, se le debe de dar la importancia por ser un sector, que además de estar lleno de vitalidad, energía y potenciales en todos sus sentidos, son quienes en efecto van a ser determinantes en el progreso y desarrollo político, económico, social en las sociedades de las diversas latitudes del planeta en un futuro inmediato.

Bajo esta tesis, en México existen antecedentes de creación del Instituto Mexicano de la Juventud; el día 6 de enero de 1999 con su respectivo ordenamiento jurídico, que lo rige desde entonces.

Asimismo, en nuestra Entidad el 31 de agosto de 2010 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” la Ley de la Juventud del Estado de México, con el objeto de fomentar, establecer, promover y garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones de los jóvenes en el Estado de México.

En congruencia, con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, que establece como objetivos alcanzar una sociedad más igualitaria apoyando a los jóvenes mexiquenses, a través de la creación de espacios y de expresión, formación e información para lograr un desarrollo integral de la juventud y fomentar la creación de los centros especializados para su atención integral, hoy es fundamental sumar los esfuerzos y otras medidas para tratar los problemas y aprovechar al máximo el potencial de los jóvenes desde el ámbito municipal en toda la Entidad.

El día de hoy nos congratula que esta Honorable Legislatura, sobre todo, saber que el Ejecutivo Estatal ha tenido a bien enviar la presente iniciativa de decreto para la creación de un organismo público descentralizado, denominado Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango y su ordenamiento jurídico respectivo, que tiene por objeto promover la defensa y la protección de los derechos civiles, políticos, económicos y culturales de los jóvenes; quienes representan en este Municipio de Ayapango el 34.09% de los jóvenes y que con ello se da la respuesta a las principales necesidades de una población, que en su mayoría son jóvenes con una carencia de espacios recreativos y atención integral.

Por lo anterior las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos pronunciamos a favor del impulso de la Creación del Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango y su ley respectiva, misma que se crea bajo los principios rectores de universalidad, igualdad y participación libre y democrática; y estamos seguros que traerán múltiples beneficios de carácter social para esa población y ese municipio de nuestro Estado.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio López Lozano.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Gracias con la venia.

Buenos días compañeras y compañeros diputados, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, a los medios de comunicación que nos honran con su presencia.

Establecer mecanismos legales fomentan la sana convivencia entre la ciudadanía mexiquense, es de vital importancia en la consolidación de una sociedad más justa y equitativa.

La iniciativa que presenta el Ejecutivo Estatal, estoy seguro impactará de forma positiva en el desarrollo de nuestros conciudadanos en el Municipio de Ayapango, con acciones de este tipo se da congruencia a las políticas públicas establecidas por la presente administración.

No tengo la menor duda que las diputadas y los diputados que integramos la “LIX” Legislatura coincidimos y vemos con agrado la presentación de esta iniciativa, que busca fortalecer a este grupo social y aplican a diversas inquietudes y su fortaleza e ímpetu en beneficio de su comunidad.

El hecho de que la Junta Directiva está compuesta por 9 integrantes, equivale a un tercio, es decir, 3 de ellos corresponden al sector educativo y otro más al Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte y otro de la sociedad civil, también de este sector; garantiza el vínculo que debe de existir entre la juventud, la educación y el deporte, todos derivados del sector social juvenil, ya que un miembro pertenece también a este sector.

Aunado el hecho de asignar el 2% del presupuesto de egresos, duplica el presupuesto asignado a estos sectores; toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte también está incluido en esta Junta Directiva y tiene otro 2%.

Entonces, esto quiere decir que en conjunto hoy por hoy es un 4% en el Municipio de Ayapango va a bajar a la juventud y eso es muy interesante para que nuestra juventud, pues tenga más oportunidades de no caer en desviaciones en su vida, es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, siendo congruente con sus principios seguirá apoyando las iniciativas en beneficio de los mexiquenses.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias señor diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Anthony Domínguez Vargas.

DIP. ANTHONY DOMÍNGUEZ VARGAS. Gracias señor Presidente, con la anuencia de todos los presentes.

Quiero compartirles que efectivamente de acuerdo a los datos del IMJUVE, Instituto Mexicano de la Juventud, en el Estado de México tenemos 5 millones 300 mil jóvenes de 16 años a 30 años de edad y quiero corroborar de manera pública el dato de los Institutos Municipales de la Juventud, acabamos de hacer un, en una investigación Ayuntamiento por Ayuntamiento y hoy en día se cuentan con 42 Institutos Municipales de la Juventud en el Estado de México, ya incluyendo Ayapango que lo estamos considerando y los 83 municipios restantes de la entidad no cuentan con Instituto, algunos de ellos cuentan con coordinaciones de la juventud, con direcciones de la juventud, con oficina de atención a la juventud, pero no de manera jurídica con un organismo descentralizado como lo es un instituto.

Y también compartir, que crear un instituto descentralizado genera diferentes beneficios, primero para los jóvenes, pero también para los ayuntamientos, porque al crearlos se tiene que destinar el 2% del presupuesto total de egresos, para la operación y el funcionamiento del mismo, pero sobre todo para el apoyo político, moral, social a este sector juvenil, esto genera también mucha credibilidad, legalidad, genera patrimonio y genera autonomía de este sector precisamente para respaldarlo y presumir que el Gobernador Eruviel Ávila Villegas, a través del Instituto Mexiquense de la Juventud, del IMEJ, está apoyando de manera inigualable que otros estados al sector juvenil, dando diferentes becas, diferentes programas de empleo, diferentes proyectos productivos para generar autoempleo, también incentivando con viajes al extranjero y por supuesto generado más oportunidades a los jóvenes mexiquenses.

Quiero comentar de igual manera que el Gobierno de la República a través del IMJUVE, del Instituto Mexicano de la Juventud tiene diferentes programas gubernamentales, tiene diferentes recursos el IMJUVE, presupuesto que es para los municipios del país, pero esos programas y

presupuestos se ejecutan o se aplican o se gestionan solamente a través de los institutos municipales, por eso la importancia de crear Institutos Municipales de la Juventud en todos los municipios de nuestro Estado, para que puedan ser beneficiados con esos programas del Gobierno Federal, con esas becas, con esos apoyos, con esos subsidios, con los recursos y para que también puedan ser apoyados de manera más directa con el Gobierno Estatal a través del Instituto Mexiquense de la Juventud, yo me sumo a los comentarios que han hecho los diferentes diputados y reiterar que el Grupo Parlamentario del PRI, que preside el diputado Cruz Roa Sánchez, estamos a favor de aprobar este tipo de leyes por justamente se van a beneficiar de manera clara los jóvenes de Ayapango y ojala que todos los presidentes municipales también tengan la voluntad de aceptar la creación de institutos municipales en sus diferentes municipios.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Aquiles Cortes López.

DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ. Gracias diputado Presidente, compañeras y compañeros Legisladores, a los señores representantes de los medios de comunicación, público en general.

Para el Partido Nueva Alianza, es muy importante esta iniciativa la saludamos con beneplácito y desde luego emitiremos nuestro voto a favor de la misma, ya que responde a situaciones de carácter local, como puede ser lo municipal, también de carácter local en el caso del Estado de México, pero también a aspiraciones de carácter nacional e internacional.

Hoy en día cuando ya se han mencionado cifras, tanto a nivel nacional como local, es muy importante que se definan políticas públicas que atiendan de manera integral la situación de los jóvenes y particularmente en un estado como el Estado de México, donde estamos hablando ya de que con todas las fallas y deficiencias que implican los datos estadísticos por la dinámica con la que se mueven, pero estamos hablando de un Estado donde una tercera parte, prácticamente, son jóvenes en las edades que estadísticamente están establecidas, por eso la trascendencia de esta iniciativa que nosotros apoyaremos con el voto que nos corresponde en la búsqueda, desde luego, de que esto se vaya generalizando, pero sobre todo, también haciendo un llamado para que busquemos y construyamos mecanismos que permitan que estos procesos que hoy pueden ser eminentemente legislativos, verdaderamente se transformen en políticas públicas que atiendan las necesidades de los jóvenes de este país del Estado, y porque no decirlo también a nivel mundial.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputado.

Quisiera cerrar esta ronda con un par de comentarios, no sin antes agradecer al diputado Diego Moreno que se encuentra aquí como asociado, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, como siempre hay que reconocerlo muy activo, agradecerle también al diputado Inocencio que se encuentra hoy también con nosotros como asociado de la Comisión de Juventud y Deporte. Muchas gracias a ambos por su presencia.

Sólo quisiera hacer un par de comentarios: Primero, es una evidencia que nuestro trabajo es hacer leyes, leyes que aspiramos a que se conviertan en políticas públicas, pero en pocos momentos es tan clara esta transición de la creación de la ley a la conversión en un ejercicio de política pública.

Cuando en su momento la legislatura aprobó la Ley de la Juventud, por supuesto, que ahí plasmó todos sus ideales, todas las preocupaciones y ocupaciones que debe de tener un gobierno. En este caso, uno de los poderes en coordinación y consenso con el Ejecutivo para evitar algo que yo creo que es fundamental, los jóvenes no pueden seguir siendo “carne de cañón”, los jóvenes tienen que ser el motor del desarrollo, y por eso, esta iniciativa es tan relevante, crear un Instituto de la Juventud para que opere en el municipio de Ayapango, tiene nada menos que la tarea que es extraordinariamente importante de hacer valer la Ley de la Juventud en Ayapango, ese es el trabajo de este instituto.

Por eso, decía yo como nunca se articulan dos iniciativas, una en su momento, en la legislatura que tuvo la oportunidad de crear esa ley, con la iniciativa correspondiente y generar el decreto que la hizo vigente, y hoy nosotros, tiempo después, estamos creando también este instituto que su tarea será hacer que se haga realidad la ley en beneficio de la juventud, y esto me parece que es muy importante, porque finalmente no nos quedamos en los buenos propósitos, esperamos realmente del ayuntamiento de Ayapango y de todo ese equipo, que seguramente tienen esta visión importante en favor de los jóvenes, que la conviertan en acciones concretas, medibles, cuantificables, que no sea solamente una lista de buenos propósitos, y por eso me sumo de verdad con mucho entusiasmo y con la determinación que esto requiera, para el exhorto que de aquí se genere a los ayuntamientos que aún no cuentan con un instituto, entiendan que si no lo tienen simple y sencillamente no están haciendo que la ley en beneficio de la juventud se cumpla, y ese es tema central de esta sesión, que como decíamos al principio parecía ligera, pero que tiene en realidad un peso sustancial en la vida de la tercera parte de la población.

Decía por ahí algún filósofo que la juventud es una enfermedad que se quita con el tiempo, yo creo que no, yo creo todos hemos sido jóvenes y hemos vivido de manera a veces angustiada, el hecho de serlo, porque una buena parte de nuestros jóvenes enfrentan a la angustia de vivir todos los días y eso es justamente lo que no tiene que suceder, ojala que todos pudiéramos hacer que los jóvenes se enfrenten a la vida con alegría, con entusiasmo, con optimismo, con ganas de salir adelante, con ganas de proponer, y no de destruir, y que se encuentren alejados de estrategias, como las que de repente imperan en nuestro país, que es precisamente la vía de la violencia, porque lamentablemente ahí, donde hay violencia, lamentablemente, siempre hay juventud y eso es algo que tiene que cambiar en nuestro país, empezando por nuestro Estado, y que bueno, que hoy lo reiteramos para Ayapango.

Muchas gracias, no quería quedarme con esa idea.

Esta presidencia pregunta, a los integrantes de la Comisiones Legislativas Unidas si son de aprobarse en lo general el Dictamen y el Proyecto de Decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente, adicionando que si algún diputado o diputada, desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ANTHONY DOMÍNGUEZ VARGAS. El Dictamen y el Proyecto de Decreto, han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del Dictamen y del Proyecto de Decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular. Se solicita a la Secretaría haga llegar el Dictamen y el Proyecto de Decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ANTHONY DOMÍNGUEZ VARGAS. Ha sido registrada la existencia de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y el Deporte, siendo las once horas con treinta minutos del día lunes 25 de julio del año 2016 y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias a todos por su presencia.